

Quito, marzo 28 del 2014

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO
AGRIBRANDS INTERNACIONAL S.A**

Presente..-

REF: INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

A continuación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los Balances del año 2013

Luego de obtenida la información contable, les informo lo siguiente:

- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio emitidas para el año 2013, así como la normatividad vigente.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las juntas generales, se conservan de acuerdo a la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de actas de la junta general y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la ley de compañías.
- El sistema de control que ha sido implementado en la empresa, ha sido esquematizado para realizar las operaciones de una forma óptima.
- Las Políticas Contables de la empresa son las autorizadas por la Superintendencia de Compañías, y se encuentran enmarcadas dentro de los P.C.G.A.
- Las cifras presentadas en los estados financieros están conforme con los registros contables.
- El año de operaciones 2013, AGRIBRANDS INTERNACIONAL S.A., NO registra utilidad.

Dejo constancia de que las políticas contables seguidas por la compañía, son las adecuadas y suficientes.

Por la atención que se dé a la presente, anticipó mis agradecimientos.

Atentamente



María Mercedes Tigasi

COMISARIO